

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-3875



Fecha de ingreso: 28-11-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 03-12-2024

Folio: 2024-3875

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CONSTRUCTORA TORRES DE VERIN, S.A DE C.V

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-464-100-00048-00-0000

Propietario: CONSTRUCTORA TORRES DE VERIN, S.A DE C.V

Domicilio: NA LAVIANA M10 L8B COLONIA ASTURIAS RESIDENCIAL

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

19 DE ABRIL DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	113.70	82.10	44.40	COCHERA Y PORTICO	18,254.96
1990340	REVISION DE PLANOS	1	113.70	82.10	44.40		521.57
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	113.70	82.10	44.40		1,825.50
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	113.70	82.10	44.40		521.57
			DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES				
ESTE M			TOTALES	341.10	246.30	133.20	\$ 21,123.60

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE M E INGRESOS VIGENTE.

312 VERIN RAUL TORRES SANCHEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-12-2024 8:59:16

Usuario:

Dirección: null

302c0214120a489878ef1a9c4cc28cde3bbcccecb0ad40ee02142fa206b6c05bad69bf6cdd595415075408f98fc6